

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 318.497/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Santa Rosa (La Pampa) y la Secretaría Electoral solicitan una partida especial destinada a la adquisición de aproximadamente 20.000 litros de gas oil; teniendo en cuenta lo informado por la citada // Subsecretaría y lo establecido en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de oportuna rendición de cuentas- al JUZGADO FEDERAL Y SECRETARIA ELECTORAL DE SANTA ROSA (LA PAMPA) una partida especial de PESOS: OCHENTA MILLONES (\$ 80.000.000.--) destinada exclusivamente a la adquisición de combustible y su acarreo.-

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 72.000.000.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)

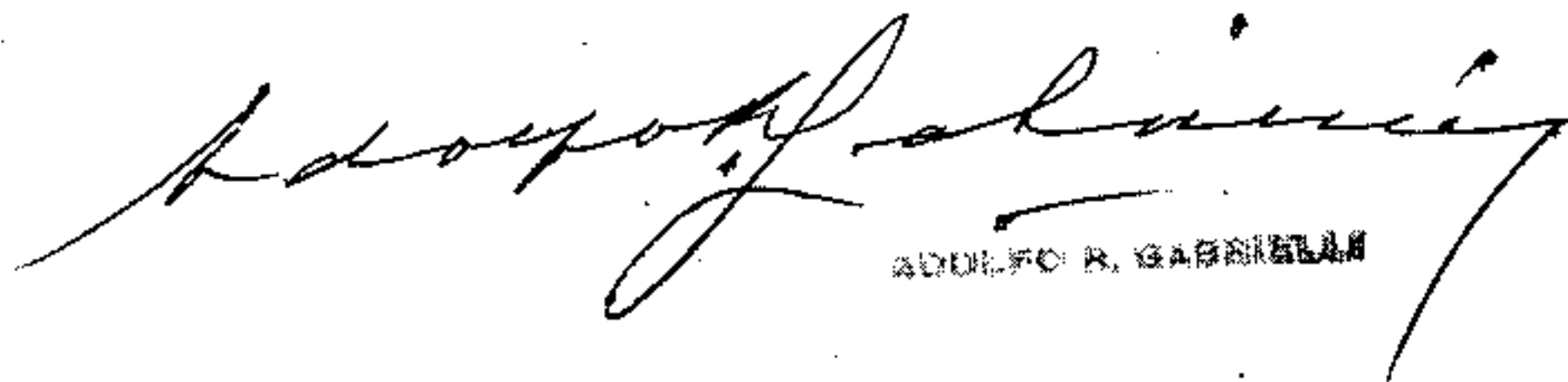
-\$ 8.000.000.-- a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLA